



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 0002 - 2025 - CM - MDQ/LC.

Quellouno, 14 de enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.

VISTO:

El Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal N° 0001 - 2025, de fecha 13 de enero del 2025; así también se tiene el Informe N° 002 - 2025 - MCFS - GI/MDQ/LC, de fecha 08 de enero del 2025, emitido por el Gerente de Infraestructura - MDQ; Informe N° 001 - 2025 - MDQ - DPED - EQG, de fecha 08 de enero del 2025, emitido por el Jefe de (e) del Departamento de Proyectos y Estudios Definitivos - MDQ; Informe N° 005 - 2025 - UFPI - MDQ - LC/WBK, de fecha 08 de enero del 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión - MDQ; Informe N° 03 - 2025 - GDSS - MDQ - LC, de fecha 08 de enero del 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales - MDQ; Informe N° 002 - 2025 - GPC - GDEMA - MDQ/LC, de fecha 09 de enero del 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente - MDQ; Informe N° 001 - 2025 - MEIC/OPP - MDQ, de fecha 09 de enero del 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - MDQ; Informe Legal N° 001 - 2025 - OAJ - WGL/MDQ, de fecha 10 de enero del 2025, emitido por el Asesor Jurídico - MDQ, sobre aprobación de Presupuesto Institucional Modificado de Proyectos de Inversión para el Año Fiscal 2025 - PIM de Inversiones 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 94° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, el Gobierno Local representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N 27972;

Que, de la misma forma el artículo 41° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional", concordante con el Artículos 39° del mismo cuerpo normativo, en cuyo texto establece que "Los gobiernos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos(...)";

Que, estando a las atribuciones del Concejo Municipal, conforme prescribe el numeral 16) del artículo 9° del mismo cuerpo normativo invocado precedentemente, en cuyo contenido señala lo siguiente: "Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por la ley, bajo responsabilidad", concordante con lo normado en el numeral 7) del artículo 20° de la misma normativa;

Que, conforme señala el Artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, "El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos";

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, establece que, "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00301 - 2024 - A - MDQ/LC, de fecha 30 de diciembre el Presupuesto Institucional de Apertura, PIA - 2025, de gasto correspondiente al año fiscal 2025 del pliego: Municipalidad Distrital de Quellouno, asciende a la suma de S/. 117, 279, 181.00 (ciento diez y siete mil, doscientos setenta y nueve ciento ochenta y uno con 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento;

Que, se tiene el Informe N° 002 - 2025 - MCFS - GI/MDQ/LC, de fecha 08 de enero del 2025, emitido por el Gerente de Infraestructura - MDQ, por medio del cual solicita la programación de Proyectos de Inversión en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2025 - Gerencia de Infraestructura - MDQ;

Que, as también se tiene el Informe N° 0001 - 2025 - MDQ - DPED - EQG, de fecha 08 de enero del 2025, por medio del cual el jefe (e) del Departamento de Proyectos y Estudios Definitivos - MDQ, señala que en cumplimiento de sus funciones según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente, de la Entidad, entre ellas es la elaboración de los expedientes técnicos o Documentos equivalentes para los Proyectos de Inversión y las IOARR viables o aprobados por la Unidad Formuladora se tiene para el ejercicio 2025 una Cartera de Proyectos en un total de 27 Proyectos, y 58 Proyectos de Inversión nuevos;

Que, se tiene el Informe N° 03 - 2025 - GDSS - MDQ - LC, de fecha 08 de enero del 2025, por medio del cual el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales - MDQ, solicita la Programación de Proyectos de Inversión en Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2025 de Proyectos de Inversión;

Que, con el Informe N° 01 - 2025 - MEIC/OPP - MDQ, de fecha 09 de enero del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - MDQ, solicita la aprobación de Presupuesto Institucional Modificado de Proyectos de Inversión para el año Fiscal 2025, en atención a los documentos presentados por la Gerencia de Infraestructura - MDQ, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente - MDQ; Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - MDQ, Departamento de Proyectos y Estudios Definitivos - MDQ, concluyendo al respecto que si se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal hasta la suma de S/. 110, 359, 574.00 (Ciento diez millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro con 00/100 soles) en el PIA - 2025 de la Municipalidad Distrital de Quellouno, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 098 -2024 - CM - MDQ/LC, y Resolución de Alcaldía N° 0301 - 2024 - A - MDQ/LC;

Que, se tiene el Informe Legal N° 001 - 2025 - OAJ - WGL/MDQ, de fecha 10 de enero del 2025, por medio del cual el Asesor Jurídico de la Municipalidad, habiendo evaluado la base legal, los antecedentes y el análisis fáctico legal, opina que resulta procedente, (...) la aprobación del Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2025 de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Quellouno, por un monto de S/. 110, 359, 574.00 (ciento diez millones Trescientos Cincuenta y Nueve mil Quinientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles), conforme a la Disponibilidad Presupuestal emitida por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - MDQ, recomendando poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación de ser el caso;

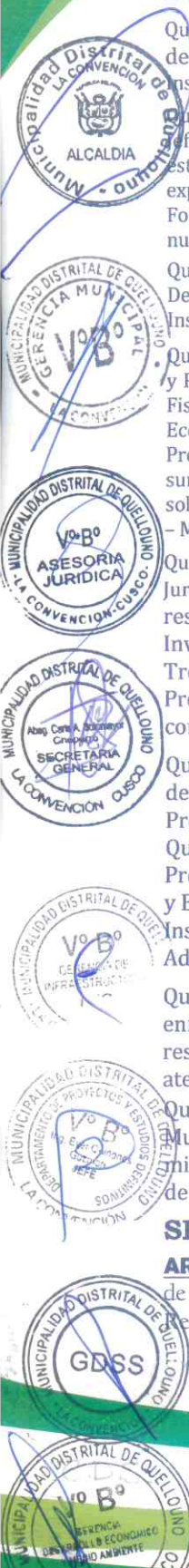
Que, estando a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal N° 0001- 2025, de fecha 14 de enero del 2025, se tiene que fue puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2025, de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Quellouno, conforme a la Disponibilidad Presupuestal emitida por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - MDQ, por lo que habiendo sido evaluado y deliberado por el Concejo Municipal, Gerente Municipal y Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Quellouno, se Acuerda por Unanimidad, aprobar el Presupuesto Institucional Modificado - 2025 del Rubro de Financiamiento RUBRO 18 - Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por un total de S/ 110,359,574.00;

Que, los pliegos son independientes para realizar modificaciones presupuestales siempre y cuando estos se enmarquen dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en las normas vigentes, siendo así resulta procedente realizar las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático a efectos de atender lo solicitado por las diferentes Sub Gerencias y demás Unidades Orgánicas de nuestra entidad;

Que, por estas consideraciones el cuerpo edil con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a lo establecido en el Art. 41° de la Ley N° 27972 y contando con la aprobación de los miembros del Concejo Municipal y el voto aprobatorio por la mayoría de los Regidores y con la dispensa del trámite de aprobación y lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2025 de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Quellouno, del Rubro de Financiamiento RUBRO 18 - Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por un total de S/ 110,359,574.00 (ciento diez millones Trescientos Cincuenta





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

y Nueve mil Quinientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles), en el marco de las normatividades vigentes en lo concerniente a Proyectos de Inversión Pública, de conformidad al siguiente detalle:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2025

RUBRO 18 - Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

NRO	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2025	SITUACION ACTUAL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA				
1	2184183	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS QUELLOUNO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	S/ 7,000,000.00	CONTINUIDAD
2	2223235	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 501430 MAPITUNARI EN EL CENTRO POBLADO DE MAPITUNARI, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	S/ 729,824.00	CONTINUIDAD
3	2238318	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL LAMPACHACA ALTO CHIRUMBIA, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	S/ 1,000,000.00	CONTINUIDAD
4	2444432	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL SECTOR DE CHAPO CHICO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 117,833.00	CONTINUIDAD
5	2460394	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°50299 DE NIVEL PRIMARIO E INICIAL DEL SECTOR DE PLATANAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 430,595.00	CONTINUIDAD
6	2461251	CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE CANAL DE DRENAJE; EN EL(LA) INSTITUCION EDUCATIVA N° 501210 DE NIVEL PRIMARIO DE CHAPO CHICO EN LA CUENCA DE CHAPO DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	S/ 237,464.00	CONTINUIDAD
7	2467884	CREACION DEL CAMINO VECINAL DE ALTO JAVITENI-ABRA REYNA EN LA CUENCA LACCO/ YAVERO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,000,000.00	CONTINUIDAD
8	2609252	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 2,000,000.00	NUEVO
9	2506332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE SANTA MARIA EN LA CUENCA DE CHIRUMBIA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,011,208.00	CONTINUIDAD
10	2513332	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA DEL SECTOR SANTA ROSA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 815,836.00	CONTINUIDAD
11	2540438	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOCALIDAD CHANCAMAYO EN EL C.P DE CHANCAMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,106,580.00	CONTINUIDAD
12	2546200	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE CRISTO SALVADOR CRISTO SALVADOR DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,747,208.00	CONTINUIDAD
13	2558472	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR COCHAYOC BAJO DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 2,749,903.00	CONTINUIDAD
14	2559366	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA CUENCA DE CHAPO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 3,000,000.00	CONTINUIDAD
15	2570989	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE BONBOHUACTANA DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 4,089,174.00	CONTINUIDAD





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

16	2571295	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 3,502,766.00	CONTINUIDAD
17	2553681	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE ALTO PUTUCUSI DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 143,801.00	CONTINUIDAD
18	2223264	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA IE NUEVA CONVENCION, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	S/ 140,543.00	CONTINUIDAD
19	2562822	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN LA I.E. 50303 NIVEL PRIMARIA EN LA LOCALIDAD SANTUSAIRES, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO; M2: 669.210; CUSCO, LA CONVENCION, QUELLOUNO	S/ 284,331.00	CONTINUIDAD
20	2403831	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGION CUSCO	S/ 1,100,000.00	CONTINUIDAD
TOTAL			S/ 32,207,066.00	
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO				
21	2016766	INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD - PROCOMPITE	S/ 6,000,000.00	CONTINUIDAD
22	2163217	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA DE LA PALTA MEDIANTE LA ADOPCION Y VALIDACION TECNOLOGICA EN LA CUENCA CHIRUMBIA Y YANATILE, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	S/ 1,572,058.00	CONTINUIDAD
23	2459061	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES Y AGROFORESTALES EN LA CUENCA DE CHAPO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 2,000,000.00	CONTINUIDAD
24	2459291	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA CHIRIMOYA (ANNONA CHERIMOLA) EN LOS SECTORES DE LIMONPATA, COCHAYOC, SANTA ROSA, SAN MIGUEL, BOMBOHUACTANA, CANELON, HUAYRURUYOC, Y TARCUYOC DE LA SUB CUENCA DE TUNQUIMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,500,000.00	CONTINUIDAD
25	2461116	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE EMPALME, YAVERO CHICO, SAN CRISTOBAL Y LAMPA CHACA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 3,500,000.00	CONTINUIDAD
26	2463306	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE PARIATO, MARURI Y SANTUSAIRES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 3,500,000.00	CONTINUIDAD
27	2474413	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PALTO EN LA CUENCA DE CHAPO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 685,315.00	CONTINUIDAD
28	2499425	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTA EN LA CUENCA DE LACCO YAVERO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,950,000.00	CONTINUIDAD
29	2534951	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DEL CACAO EN LAS CUENCAS DE CHAPO, CHIRUMBIA Y QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 597,551.00	CONTINUIDAD
30	2620244	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN GESTION DE ESTRATEGIAS COMERCIALES DE LOS EMPRENDEDORES DE LAS CUENCAS DE QUELLOUNO, CHAPO, CHIRUMBIA Y LACCO YAVERO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 2,000,000.00	CONTINUIDAD
31	2506801	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PARA LA COMERCIALIZACION DE CITRICOS DEL SECTOR DE CAMPANAYOC BAJO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,267,724.00	CONTINUIDAD
TOTAL			S/ 24,572,648.00	
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL				
32	2306003	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS AREAS DE COMUNICACION Y MATEMATICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO O DE QUELLOUNO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	S/ 2,000,000.00	CONTINUIDAD





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

33	2456671	MEJORAMIENTO DE LAS DESTREZAS BASICAS EN LOS ASPECTOS FORMATIVOS Y PROMOCION DE LAS HABILIDADES MOTRICES EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 7,000,000.00	CONTINUIDAD
34	2593318	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS AGENTES, ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PREVENCION DE FALTAS EN LAS CUENCAS DE LACCO YAVERO, CHIRUMBIA, CHAPO Y QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 3,500,000.00	CONTINUIDAD
35	2621703	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA POBLACION RURAL Y VULNERABLE A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE SALUBRIDAD EN LA CUENCA DE CHIRUMBIA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 2,000,000.00	CONTINUIDAD
36	2632596	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS CUENCAS DE QUELLOUNO, CHIRUMBIA, CHAPO Y LACCO YAVERO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 5,000,000.00	CONTINUIDAD
37	2648639	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (ATM) DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 3,000,000.00	CONTINUIDAD
TOTAL			S/ 22,500,000.00	
UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION				
40	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	S/ 6,607,946.00	
TOTAL			S/ 6,607,946.00	
DIVISION DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS				
41	2001621	FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	S/ 4,000,000.00	
			S/ 4,000,000.00	
DIVISION DE LIQUIDACION DE PROYECTOS				
42	2001621	LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION	S/ 1,000,000.00	
			S/ 1,000,000.00	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA				
43	3999999	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	S/ 19,471,914.00	
			S/ 19,471,914.00	
TOTAL PIM 2025 RUBRO 18			S/ 110,359,574.00	

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Quellouno, realizar las modificaciones presupuestarias que correspondan, (Notas de Modificación Presupuestaria) con la finalidad de formalizar el Presupuesto Institucional Modificado 2025 de la Entidad y al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Entidad, realizar las acciones administrativas necesarias para la inclusión en el Programa Multianual de Inversiones - PMI, de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Quellouno, y demás Gerencias de Línea el cumplimiento del presente acto administrativo en el marco normativo vigente.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina de Secretaria General, remita copias del presente acuerdo a las Unidades Orgánicas competentes, notificar al interesado y **ENCARGAR,** a la UTIC, proceda a la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Quellouno, así como en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

Econ. C. EDWIN CABRERA CORTES
ALCALDE
DNI: 23941356



Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
O.P.P.
G.D.
G.D.E.Y.M.A.
G.D.S.Y.S.M.
Informáticas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
Archivos
LA CONVENCION - CUSCO

Apog. Carla A. Sotomayor Chaparro
DNI: 40056332
SECRETARÍA GENERAL

